



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, OCTUBRE 14 DEL 2011

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 9704_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1454 de fecha 05.09.2011 presentada por Don (a) CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE HIBISCO LTDA. con domicilio particular en :

El Informe N°810 de fecha 12.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 819 de fecha 14.10.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE HIBISCO LTDA. Rut con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION, ROL N° 6-14337 que funcionará en SANTA ELISA S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 y se autoriza hasta el 14.10.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAMÓN J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/SJND/shd.



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes (2)